

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.113

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias).

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 29 de Enero de 1.948

Se publica los Jueves

1355

502

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de agosto de 1.946.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan. Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angler y Lago, don Justo Arizala Edorzain y don Antonio de Coto García. Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

SE ACUERDA: 1.^o—Contribuir con la cantidad de dos mil pesetas a las obras de reparación de la Iglesia de la Almadra.

2.^o—Desestimar escrito en que Francisco Sánchez Castilla, solicitaba un local en el antiguo Mercado.

3.^o—Reconocer un crédito de dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas, cuarenta y nueve céntimos a favor de don Federico Bonet.

4.^o—Reconocer un crédito de ciento ocho pesetas, ochenta y ocho céntimos al Centro Médico Ortopédico.

SE ACUERDA ceder gratuitamente por plazo de dos meses a don José Gamero el solar que solicita, haciéndole ver la necesidad de que busque otro local para su industria.

SE ACUERDA: 1.^o—Autoriza a don Miguel Reina González para que pueda reconstruir con materiales ligeros el kiosco que posee en la calle General Serrano.

2.^o—Autorizar a Fátima B. Hamed B. Said, para que pueda cambiar por tejas las chapas que cubren la casa de su propiedad sita en la barriada del Príncipe.

3.^o—Anular el acuerdo adoptado en sesión de cinco del pasado mes de junio por el que se autorizó a don Francisco Fernández Salmerón, para abrir una puerta a un patio en la barriada del General Orgaz.

4.^o—Desestimar escrito en que Kaddur Ben Hamed Isnasi, solicitaba terrenos en la barriada del Príncipe.

5.^o—Autorizar a don Miguel Anaya García, para que pueda realizar su proyecto de edificar en el solar número 16 de la calle Teniente Arrabal.

SE ACUERDA: 1.^o—costear veinte sesiones de diatermia a doña Carmen Vázquez García.

2.º—Costear una bota ortopédica a Salud Montes Serrano.

3.º—Costear pasajes a Algeciras y un socorro de cien pesetas a Maria Jaén Gil.

4.º—Costear pasajes a Málaga a Victoria Jiménez Vera y un hijo.

5.º—Desestimar escrito en que Rafaela González Lillo, solicitaba pasaje para Santa Cruz de Tenerife.

6.º—Desestimar escritos en que Miguel Pineda Viedma y Manuel Pérez Vega solicitaban su inclusión en el padrón de beneficencia.

7.º—Incluir en el padrón de beneficencia a varios vecinos.

SE ACUERDA aprobar el inventario de los bienes inmuebles propiedad de esta Corporación que asciende a la suma de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos dos pesetas, sesenta y un céntimos.

SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por la entidad Ginés Navarro e Hijos, adjudicatario del arreglo del pavimento sito detrás del Mercado de Abastos, se han llevado a cabo otras por más valor de ocho mil pesetas.

SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por Ginés Navarro e Hijos, adjudicatario del arreglo del pavimento en diversos baches de calles de la población, se han llevado a cabo obras por más valor de seis mil pesetas.

Se da cuenta de certificación expedida por el señor Arquitecto y que acredita que por don Gabriel Rocamora García, se han llevado a cabo obras a partir de la anterior certificación, por más valor de cinco mil pesetas, ACORDANDOSE aprobar la dicha certificación.

SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José Quireza Cota, se han llevado a cabo nuevas obras a partir de la anterior certificación por más valor de veinte mil pesetas.

Se da cuenta de Moción del señor Alcalde en la que interesa aumento de plantilla de la Guardia Municipal, ACORDANDOSE tomar en consideración la Moción referida y pasarla a informe de las Comisiones quinta y primera.

SE ACUERDA aprobar nómina de la diferencia de jornal que han de percibir dos obreros eventuales de la brigada de Conservación.

Se da cuenta de resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial por la que se concede a este Ayuntamiento la propiedad de la parcela número cincuenta y tres del Campo exterior, ACORDANDOSE quedar enterada y dar cuenta al Pleno.

Previo exámen de las cuentas, SE ACUERDA aprobar los pagos.

El señor Alcalde solicita un voto de gracias para la Comisión de Festejos, señor Arquitecto y Depositario don Rafael Orozco, ACORDANDOSE conforme con la propuesta del señor Alcalde y que por los señores Arquitecto y Depositario se envíe relación del personal subalterno que les ha ayudado a fin de concederles una gratificación.

Y no habiendo más asuntos de que, tratar la Presidencia levantó la sesión.

Aprobada en sesión de 13-8-47.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 agosto 1946.

Señores. Alcalde-Presidente, don José Rojas, Feigenspan. Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Edorzain, don Antonio de Coto García y don Angel Quero López. Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, ACORDANDOSE el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

SE ACUERDA: 1.º—Eximir del pago de arbitrios de entrada a una máquina de escribir con destino a la Prisión de Partido.

2.º—Abonar a los funcionarios de la Oficina técnica de Obras don Francisco González Rubio y don Manuel Mori Lecuna, la cantidad de cuatro mil pesetas por los trabajos efectuados en la liquidación del Instituto.

3.º—Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don José Santis Reinoso.

4.º—Desestimar escrito en que don Francisco Luque García, solicitaba ser baja en el padrón de venta de bebidas.

5.º—Autorizar a don Constantino López de Pablo para que pueda acogerse al régimen de desvolución de arbitrios.

6.º—Aplazar hasta tanto se efectue una transferencia la petición del Juzgado Municipal de que se construyan armarios para dicha dependencia.

SE ACUERDA costear el tratamiento completo de neumotorax que ha de serle aplicado por don Arturo Más Ramos y por importe aproximado de dos mil pesetas a Juan Jiménez Aguilar.

SE ACUERDA incluir en el padrón de beneficencia a varios vecinos.

Se da cuenta de propuesta del señor Presidente accidental de la Comisión cuarta relativa a aumento de gratificación a los Secretarios de Comisiones SE ACUERDA pasar la propuesta a la Comisión de presupuestos.

SE ACUERDA autorizar a Mohamed Ben Hamú Haddú, para que pueda transferir a don Pedro Alamino Toral un almacén en la planta sótano del Mercado de Abastos.

SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Francisco Palma García, se han llevado a cabo obras a partir de la anterior certificación por más valor de diez mil pesetas.

SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Juan Pizarro Toledo, se han llevado a cabo obras a partir de la anterior certificación parcial por más valor de cuatro mil pesetas.

Previo exámen de las cuentas, SE ACUERDA aprobar los pagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

304

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 agosto, 1946.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan. Tenientes de Alcalde, don Justo Arizala Edorzain, don Antonio de Coto García, don Efigenio Jiménez Acebrón y do Angel Quero López. Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Se da cuenta de propuesta del señor Alcalde en la que interesa la concesión de un donativo de trescientas cincuenta pesetas a don Francisco Ferrón, joven seminarista que desea ingresar en una Orden franciscana, SE ACUERDA conceder la expresada cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

SE ACUERDA dar de baja en el padrón de habitantes a don Eduardo Palacios Martínez y cinco más.

Se da cuenta de escrito en que don Juan Gorrochategui, en representación de la Sociedad «Peromae S. L.» solicita abrir una zanja en la calle Teniente Coronel Gautier, ACORDANDOSE manifestar al expresado señor que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente para que efectue la citada apertura.

SE ACUERDA incluir en el padrón de beneficencia a varios vecinos.

Se da cuenta de escrito en que don Eduardo Buscató Ventura solicita se le nombre Cronista honorario de la Ciudad, SE ACUERDA manifestar al señor Buscató que no es posible concederle con carácter honorario.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión quinta, relativo al débito dejado en la Caja municipal por el que fué Guardia municipal José Heredia

Mesa y SE ACUERDA declarar fallido provisionalmente el expresado descubierto.

SE ACUERDA conceder las siguientes pensiones: a doña María de los Dolores Puyol Viño, a doña Isabel Caballero Checa y a doña Matilde Guillén André.

SE ACUERDA conceder las siguientes licencias: a varios funcionarios.

Se da cuenta de presupuesto para la ejecución de obras de reparación en el Matadero, ACORDANDOSE aprobar el citado presupuesto.

Previo exámen de las cuentas, SE ACUERDA aprobar los pagos.

El señor Quero solicita se den las gracias oficialmente a todas las Autoridades y personalidades que han colaborado con la Comisión de Festejos, ACORDANDOSE de conformidad con la petición del señor Quero

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

305

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de un concurso para el arriendo de la plaza provisional de toros de esta Ciudad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficinas, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este Edicto y en el anverso se dirá «Proposición para optar al concurso de arriendo de la plaza provisional de toros». Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja Municipal la fianza provisional.

Sirve de tipo a es e concurso la suma de CUARENTA MIL PESETAS, cuya suma abonará el adjudicatario a base de esta cantidad prorrateadas en la forma siguiente: DOS MIL PESETAS en cada uno de los meses de Marzo, Abril y Octubre, CINCO MIL en cada uno de los de Mayo, Junio, Julio y Septiembre y el resto en el mes de Agosto. El pago se

hará precisamente en la primera quincena y su falta dará lugar automáticamente a la rescisión del contrato con pérdida total de la fianza.

El Ayuntamiento hará entrega de la plaza en su estado actual, el día primero de Marzo hasta el treinta y uno de Octubre, con objeto de que el adjudicatario pueda organizar festivales económicos o los espectáculos que desee de carácter taurino, o los de otras clases siempre que en tal caso recaiga autorización expresa del Ayuntamiento.

Habrà de abonar además por esos meses, la cantidad de DOCE MIL PESETAS; como arriendo del suelo a su propietario don José Santos Viléla y reservar a disposición de éste el palco que tiene destinado. El pago se hará a razón de MIL PESETAS en la primera quincena de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Septiembre y Octubre y CINCO MIL en agosto.

La fianza consistirá en una cantidad superior en DIEZ MIL PESETAS a la que se remate.

Se hace constar que aquellas ofertas que cumplan el mínimo de las condiciones establecidas, serán admitidas y las demás rechazadas. Entre las admitidas se elegirá automáticamente aquella que ofrezca mayor cantidad en metálico por el arriendo.

No obstante ser de cuenta del empresario el pago puntual de todos los impuestos y arbitrios establecidos, el Ayuntamiento subvencionará los espectáculos que se organicen durante la semana de feria con una cantidad equivalente a lo que se recaude en las mismas por los expresados arbitrios ó impuestos.

Habrà de celebrar como mínimo con carácter obligatorio un festival taurino en cada uno de los meses de Junio, Julio, Septiembre y Octubre (novillada con ó sin picadores, charlotadas o festival análogo) en el mes de Agosto durante la semana de festejos, una corrida de toros y una novillada con picadores.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de esta Ciudad, periódicos el «Faro», «Africa» y «España» Timbres del Estado, Provincia y Municipio y demás que se causen y los Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 21 de Enero de 1948.

EL ALCALDE,
José Rojas Feigenspan.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... con domicilio en la calle de... núm. . . enterado del anuncio de concurso para el arriendo de la plaza provisional de toros construída por el Ayuntamiento, declara que está dispuesto al cumplimiento de todas las condiciones, así como organizar como mínimo los siguientes festiva-

les... Además ofrezco satisfacer al Ayuntamiento por el arriendo de la plaza, aparte del alquiler del suelo, la cantidad de... pesetas (en letra sin raspaduras ni enmienda) en la forma que el mismo pliego establece.

Fecha y firma del proponente.

306

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Durante el plazo de ocho días en horas hábiles de oficinas pueden presentarse en esta secretaría municipal, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a concurso el arriendo de la plaza provisional de toros de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo 26 del vigente Reglamento de Obras y Bienes y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que pasado el mismo no serán admitidas las que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 21 de enero de 1948.

El Alcalde,
José Rojas Feigenspan.

307

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Subasta para la venta de la maquinaria, caldera y accesorios que fueron del buque nombrado «Capitán Motta» y para la cual está autorizada esta Jefatura por la Superioridad.

A N Ú N C I O

A los veinticinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército y Boletín Oficial de la Provincia (Plaza de Ceuta) y a las doce horas de la mañana o a la misma hora del día siguiente, si el que le correspondiese fuese festivo, o feriado, se celebrará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, en el local que ocupe la Jefatura de Transportes Militares, sita en el Paseo de Colón de esta Ciudad (frente a la estación de autobuses) subasta local para intentar la venta de la maquinaria, caldera y accesorios que fueron del buque nombrado «Capitán Motta», con arreglo a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en dicha Jefatura todos los días laborables, desde el día de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al día de la subasta, ambos inclusivos, de nueve a trece horas; haciendo presente que los expresados pliegos de condiciones se publicarán a continuación de éste

anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio del Ejército, sirviendo de base para la celebración del acto de subasta la fecha última de publicación de los mencionados Diarios Oficiales.

El importe de la garantía para tomar parte en la Subasta es el 5 por 100 del precio límite, en este caso de, de 7.500 pesetas efectivas, o su equivalente en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de su cotización en Bolsa últimamente publicado.

La Subasta se verificará con sujeción a las prescripciones de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, al Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12), Ley de protección a la Industria Nacional y demás disposiciones complementarias.

Si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente del Tribunal invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos a los autores de aquellas proposiciones y si determinado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª ajustándose al modelo inserto a continuación, sin enmienda, tachas, ni raspadura, y se entregará en pliego cerrado, acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, el último recibo o alta de la contribución industrial que corresponda satisfacer y la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) la garantía aludida, no siendo admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura y copias correspondientes.

MODELO DE PROPOSICION

Don... con residencia en... calle... núm... con cédula personal vigente de la clase... tarifa... expedida a nombre... (propio o como Apoderado legal) de... que acompaña, a V. S. atentamente expone:

Que queda enterado del anuncio insertado en el periódico... relativo a la venta en pública Subasta de la maquinaria, caldera y accesorios que fué del remolcador «Capitán Motta», así como de los pliegos que rigen en dicha Subasta, ofreciendo la cantidad de... (en letra y número) pesetas y comprometiéndose a cumplir el resto de dichos pliegos hasta la retirada completa de la maquinaria, caldera y acce-

sorios, previo pago del importe ofrecido y demás gastos señalados.

Ceuta... de... de...

Ceuta 28 de Enero de 1948.

El Comandante Jefe de Transportes Militares,
Ilegible.

308

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Secretaría General :: Archivo General de Correos

CEUTA

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Núm. de orden, 1. Núm. de origen 10. Fecha de la imposición, 11-9-45. Procedencia, Madrid. Destino, Ceuta. Destinatario, Antonio Fernández. Valor declarado Pesetas 15. Clase del objeto, P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 14 de Enero de 1948.

El Secretario Gral. de Correos y Telecomunicación,
Firmado: Manuel González.

309

Administración Especial del Patrimonio del Estado

EN CEUTA

ANUNCIO

Por Don Ruben Bentolila Benhamú, en su nombre y en representación de sus hermanos, Doña Simi, Doña Mery, Doña Sete, Doña Reche, Doña Masaltob, Don Isaac y Don Joaquín Bentolila Benhamú, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la parte de la parcela número 172 del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio, que a continuación se reseña; y que les fué concedida en usufructo en 9 de Octubre de 1918:

Medida superficial: 4 fanegas equivalentes a 25,644 m.

Linderos:

Al Norte: Carretera de Ceuta-Tetuán.

Al Sur: Vaguada del Chorrillo.

Al Este: Parcela n.º 172, y Llano de las Damas.

Al Oeste: Parcela núm. 98.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parte de la parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrá formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 22 de Enero de 1,948.

El Administrador,

Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

310

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen número seis

EDICTO

Herrero Vilar Francisco, natural de Titagua (Valencia), de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado ultimamente en Ceuta, calle Echegaray número 20, comparecerá en el término de 30 días ante el Cde. Juez Instructor del G. de Regulares de Xauen núm. 6 de guarnición en Xauen, Don Hermenegildo Serrano Sáez, para justificación de cargos en el expediente administrativo núm. 265-C-47, por la falta de un par de Botos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Xauen 19 de Enero de 1,948.

El Comandante Juez Instructor,
Hermenegildo Serrano Saez.

311

REQUISITORIA

Ben Amar Ceuti, Abselan, de 17 años, natural de Ceuta, hijo de Amar y de Rahma, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado ultimamente en Ceuta y Benaixa Ben Amar Ceuti, de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y Rähma natural y vecino de Ceuta, procesado en sumario núm. 101 de 1947 por lesiones y escandalo público, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a constituirse en prisión decretada en sumario antes expresado apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 19 de Enero de 1948.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

312

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mustafa Ben Hach Hamed Tanyau, de 62 años de edad, casado, hijo de Mustafá y de Teresa, natural de Tánguer y domiciliado últimamente en la ciudad de Tetuán, calle de la Escala (sin número) y cuyo actual domicilio se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (alto) para asistir, en su calidad de denunciado, al juicio de faltas por malos tratos de palabra, número 654 de 1,947, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de éste Juzgado el próximo día 3 de Febrero a las 12 horas, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia,

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

313

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Hach Mohamed Hasisen, de 39 años de edad, casado, hijo de Mohamed y de Yamina, natural de Tetuán con domicilio en la calle Sueca, sin número y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto), para asistir en su calidad de denunciante, a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 693 de 1947, por lesiones por imprudencia, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

314

REQUISITORIA

Manzanares Ligeró, Teresa, de 45 años, hija de

Pedro e Isabel, casada, natural de la Línea (Cádiz) y domiciliada últimamente en Tánger, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 208 de 1947 por falsificación apercibida que de no comparecer

será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 19 de Enero de 1948.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTAË

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandi núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26